## LA CDHDF, PAOT Y CEJA LLEVAN A CABO SEMINARIO DE DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE

El pasado 3 de septiembre se llevó a cabo el Seminario de Derechos Humanos y Medio Ambiente, evento que fue organizado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) y el Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales, A.C. (CEJA).

En la inauguración del evento se contó con la presencia de los titulares de las dependencias y organizaciones encargadas de la organización del mismo: el Mtro. Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Mtra. Diana Ponce Nava T., Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Te-rritorial del Distrito Federal; y, el Lic. Salvador Muñúzuri Hernández, Director General del CEJA.

Dentro de su discurso inicial, el Mtro. Icaza señaló que estamos viviendo las consecuencias de un modelo de desarrollo pensado como un modelo industrializador y destructor, cuyo resultado ha sido el empobrecimiento de nuestros campos, el crecimiento poblacional de la ciudad y la concentración de la pobreza. Asimismo, subrayó la necesidad de revisar la política pública del Distrito Federal en materia de agua, ello para poder determinar el costo de un consumo excesivo del agua, revisar las tarifas vigentes, y determinar cómo se afrontará tema de la disponibilidad del agua, tema que cada vez se agudiza más.

Por su parte, la Mtra. Ponce, titular de la PAOT, expresó que falta mucho para que la ciudadanía reconozca y se apropie de sus derechos ambientales. Resaltó que los derechos ambientales son de interés colectivo, de interés difuso y que deben ser ejercidos de manera co-lectiva, sin que a la fecha nuestro sistema jurídico cuente con los mecanismos para ello.

Sobre el tema del agua, señaló que por cada hectárea de barranca que se pavimenta o construye se impide la infiltración de 200 m3 de agua al año, y que éstos tardan 30 años en lograr infiltrarse al acuífero, es decir que el día de hoy estamos consumiendo el agua que llovió hace 30 años.

El Director General del CEJA, el Lic. Muñúzuri, indicó que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se renueva constantemente, que actualmente contiene un derecho ambiental distributivo de deberes en entre los diversos órdenes de gobierno, que una infinidad de tratados internacionales y diversas leyes nuestras intentan garantizar el derecho humano a un medio

ambiente en el que se puedan desarrollar las personas a cabalidad. Sin embargo, señaló que también es nece-

sario lograr una efectiva y eficaz aplicación del marco normativo, generar una cultura de legalidad y dotar a las instituciones de recursos necesarios y suficientes para que puedan operar de manera eficiente.

Los especialistas que participaron en el seminario fueron la Dra. Gloria Soto Montes de Oca, el Mtro. Gustavo Alanís Ortega, el Mtro. Julio Trujillo Segura, la Dra. Mirelle

Rocatti Velazquez, el Mtro. Luis Vaquero Ochoa, el Mtro. Gabriel Calvillo Díaz, Lic. Jorge Hori Fojaco y el Lic. José Manuel Vargas Hernández.

Los temas abordados a lo largo del seminario fueron el acceso al agua como un derecho humano; el derecho a un medio ambiente adecuado contenido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el derecho internacional ambiental y el reconocimiento de derechos relacionados con el medio ambiente; equidad de género y medio ambiente; derechos humanos, pobreza y medio ambiente; derechos humanos, igualdad y desarrollo sustentable; el acceso a la justicia ambiental: la eficacia de los medios de defensa reconocidos para exigir el respeto al derecho al medio ambiente adecuado; y experiencias de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en la defensa y promoción del derecho humano a un medio ambiente.

Sin duda este evento sirvió como un importante foro para contextualizar el derecho a un ambiente sano como un derecho humano que debe disfrutar todo ser humano y que por tanto debe ser garantizado, de forma tal que se logre un desarrollo sustentable, pues sin duda este derecho humano se encuentra duda ligado a otros.